



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 175/2006.

VISTO:

La Resolución CM N° 664/2006 ; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CM N° 664/2006 los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de los Sres. Daniel Eduardo Roldán (categoría 17 AM), Patricio Alberto Sánchez (categoría 17 AM) y Silvina Marcela Loria (categoría 20 AM), para desempeñarse en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a las designaciones mencionadas, según el texto de la Resolución CM N° 664/2006.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al Sr. Daniel Eduardo Roldán, DNI 28.643.565, con categoría 17, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Mesa general de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas, a partir del 2 de octubre de 2006.

Art. 2°.- Designar al Sr. Patricio Alberto Sánchez, DNI 31.303.865, con categoría 17, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas, a partir del 27 de septiembre de 2006.

Art. 3°.- Designar a la Srta. Silvina Marcela Loria, DNI 22.668.834, con categoría 20, agrupamiento AM, para desempeñarse en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas, a partir del 27 de septiembre de 2006.

Art. 4°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección de Factor Humano y por su intermedio a los interesados, déjese constancia en sus legajos personales, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 175 /2006

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires